



Copia fiel del Original

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

“AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD”

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 00000575 -2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR.

Tumbes, 23 AGO 2012

VISTO:

El Informe N° 028-2012/TUMBES-CSL-P, de fecha 10 de mayo del 2012; el Informe N° 045 - 2012/GRT-GRDE-SGSP-SG-VPL, de fecha 22 de mayo del 2012; el Informe N° 741-2012/GRT-GGR-GRDE-SGSP-SG, de fecha 04 de julio del 2012; el Informe N° 867-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR, de fecha 25 de julio del 2012, el Informe N° 428-2012/GOB. REG.TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG, de fecha 07 de agosto del 2012, y el proveído de fecha 07 de agosto del 2012, relativo a la Aprobación del Expediente Técnico de la Actividad: **“MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE DRENAJE DEL SECTOR PUERTO PIZARRO, DISTRITO, PROVINCIA Y REGIÓN TUMBES”**.

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el Art. 197° de la Constitución Política del Perú, en armonía con la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 27902, los Gobiernos Regionales gozan de autonomía política, económica, y administrativa en asuntos de su competencia, y tiene como objeto esencial fomentar el desarrollo regional integral sostenible promoviendo la inversión pública y privada y el empleo, de acuerdo con los planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo, contribuyendo así elevar el bienestar de la población, garantizando el ejercicio pleno de los derechos e igualdad de oportunidades de sus habitantes, teniendo como fin supremo la defensa de la persona humana y el respeto a su dignidad;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000424-2012- GOB.REG.TUMBES-P de fecha 19 de julio del 2012, se autoriza la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 461: Gobierno Regional del Departamento de Tumbes, para el año fiscal 2012, hasta por la suma de Un Millón Setenta y Ocho Mil Doscientos Sesenta y Ocho y 00/100 Nuevos Soles (S/. 1'078,268.00) para la ejecución de las actividades que se detallan en la referida resolución, considerándose entre ellas la ejecución de **“MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE DRENAJE DEL SECTOR PUERTO PIZARRO, DISTRITO, PROVINCIA Y REGIÓN TUMBES”**;

Que, por Resolución de Contraloría N° 195-88-CG., se aprueban normas que regulan la ejecución de obras públicas por administración directa, estableciendo en el numeral 1.° Que las entidades que programen la ejecución de obras bajo esta modalidad, deben contar con, la asignación presupuestal correspondiente, el personal técnico administrativo y los equipos necesarios; y el numeral 3. Indica, “Es requisito indispensable para la ejecución de estas obras, contar con el expediente técnico aprobado por el nivel competente, el mismo que comprenderá básicamente lo siguiente: Memoria Descriptiva, Especificaciones Técnicas, Planos y Metrados, Presupuesto Base con sus Análisis de Costos y Cronograma de Adquisición de Materiales y Ejecución de Obra”;



Copia fiel del Original

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO

“AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD”

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000575-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR.

Tumbes, 23 AGO 2012

Que, mediante Informe Nº 028-2012/TUMBES-CSL-P, de fecha 10 de mayo del 2012, el Ingeniero Caribe Saldarriaga Loayza, alcanza a la Sub Gerencia de Servicios Productivos, el Expediente Técnico de la Actividad: “MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE DRENAJE DEL SECTOR PUERTO PIZARRO, DISTRITO, PROVINCIA Y REGIÓN TUMBES”, para su revisión y trámite correspondiente, debidamente visado, cuyo valor referencial asciende a la S/. 50,000.00 (CINCUENTA MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES), con precios vigentes al mes de julio del 2012, y su modalidad de Ejecución será por ADMINISTRACIÓN DIRECTA, y su plazo de ejecución es de TREINTA DIAS CALENDARIOS;

Que, mediante Informe Nº 045- 2012/GRT-GRDE-SGSP-SG-VPL, de fecha 22 de mayo del 2012, el Ingeniero Víctor Puño Lecarnaque, alcanza el Expediente Técnico evaluado de la Actividad: “MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE DRENAJE DEL SECTOR PUERTO PIZARRO, DISTRITO, PROVINCIA Y REGIÓN TUMBES” dando su conformidad;

Que, mediante Informe Nº 741-2012/GGR-GRDE-SGSP-SG, de fecha 04 de julio del 2012, el Sub Gerente de Servicios Productivos, alcanza el sustento de disponibilidad presupuestal del Expediente Técnico de la Actividad: “MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE DRENAJE DEL SECTOR PUERTO PIZARRO, DISTRITO, PROVINCIA Y REGIÓN TUMBES”, por el monto de S/. 50,000.00 (CINCUENTA MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES), con precios vigentes al mes de julio del 2012, y un plazo de ejecución de treinta días calendarios, bajo la modalidad de Administración Directa;

Que, el Informe Nº 867-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR, de fecha 25 de julio del 2012, el Gerente Regional de Desarrollo Económico, solicita Disponibilidad Presupuestal para el Expediente Técnico de la Actividad: “MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE DRENAJE DEL SECTOR PUERTO PIZARRO, DISTRITO, PROVINCIA Y REGIÓN TUMBES”, por un monto de S/. 50,000.00 (CINCUENTA MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES);

Que, mediante Informe Nº 428-2012/GOB.REG.TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG, de fecha 07 de agosto del 2012, el Sub. Gerente de Presupuesto, indica que el Proyecto de la Actividad: “MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE DRENAJE DEL SECTOR PUERTO PIZARRO, DISTRITO, PROVINCIA Y REGIÓN TUMBES”, por el monto de S/. 50,000.00 (CINCUENTA MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES), ha sido incorporada en el presupuesto institucional de la sede del Gobierno Regional, y se deberá cargar a la cadena funcional siguiente:

CORRELATIVA	0262
PROGRAMA	9002 Asignaciones presupuestales que no resultan en productos.
PRODUCTO	3999999 Sin producto
ACT / AI / OBRA	5-000936 Mantenimiento de Infraestructura publica
FUNCIÓN	05 Orden Público y Seguridad.



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

"AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N°00000575 -2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR.

Tumbes, 23 AGO 2012

DIVISIÓN FUNCIONAL	016 Gestión de Riesgos y Emergencias
GRUPO FUNCIONAL	0035 Prevención de Desastres
FINALIDAD	03476 Ampliar Sistema de Drenaje
FTE FTO	5. Recursos Determinados.
RUBRO	18 Canon, Sobre canon, Regalías, Rentas de Aduana y Participaciones
TIPO DE RECURSO	10 Sub Cuenta Participaciones BOI
MONTO	S/. 50,000.00
CG/GGG	2.3 Bienes y Servicios

Que, mediante proveído de fecha 07 de agosto del 2012, inserto al reverso del Informe N° 428-2012/GOB.REG. TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG, se dispone al Asesor Legal de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico se sirva proyectar la resolución de aprobación de Expediente Técnico de la Actividad: "MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE DRENAJE DEL SECTOR PUERTO PIZARRO, DISTRITO, PROVINCIA Y REGIÓN TUMBES".

Que, del análisis de lo actuado y con la conformidad técnica del Sub. Gerente de Servicios Productivos y contando con disponibilidad presupuestal de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, se concluye que es Procedente Aprobar el Expediente Técnico de la Actividad: "MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE DRENAJE DEL SECTOR PUERTO PIZARRO, DISTRITO, PROVINCIA Y REGIÓN TUMBES", ubicado en el Departamento de Tumbes, con un valor referencial ascendente a S/. 50,000.00 (CINCUENTA MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES), con precios vigentes al mes de julio del 2012, y un plazo de ejecución de treinta días calendarios, mediante la modalidad de Ejecución por Administración Directa, por las razones expuestas en la presente resolución;

Que, contando con la visación de la Sub. Gerencia de Servicios Productivos; Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Secretaria General Regional, y de conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 29902, y en uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Resolución Ejecutiva Regional N° 000814-2011/GOB. REG. TUMBES-P, de fecha 28 de octubre de 2011, sobre delegación de facultades y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional de Tumbes y Resolución Ejecutiva Regional N° 00133-2012//GOBIERNO REGIONAL TUMBES-P, de fecha 14 de marzo de 2012;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el Expediente Técnico de la Actividad: "MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE DRENAJE DEL SECTOR PUERTO PIZARRO, DISTRITO, PROVINCIA Y REGIÓN TUMBES", ubicado en el Departamento de Tumbes, con un valor referencial ascendente a S/. 50,000.00 (CINCUENTA MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES), con precios vigentes al mes de julio del 2012, y un plazo



Copia fiel del Original

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

"AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
TEC. ADM. II ALBERTO SIGIFREDO PEÑA GARCÍA
JEFE DE UNIDAD DE TRÁMITE DOCUMENTARIO

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000575 -2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR.

Tumbes, 23 AGO 2012

de ejecución de treinta días calendarios, mediante la modalidad de ejecución por **ADMINISTRACIÓN DIRECTA**, y cuenta con los siguientes documentos: Memoria Descriptiva, Condiciones Generales de la Zona del Proyecto, Valor Referencial, Metrados, Análisis de Precios Unitarios y Cronograma de Ejecución, Especificaciones Técnicas, Anexos y Planos.

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR, el Presupuesto Analítico de la Actividad "**MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE DRENAJE DEL SECTOR PUERTO PIZARRO, DISTRITO, PROVINCIA Y REGIÓN TUMBES**", por un monto de **S/. 50,000.00 (CINCUENTA MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES)** conforme al anexo adjunto y que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- El egreso que origine la ejecución del Expediente Técnico de la Actividad: "**MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE DRENAJE DEL SECTOR PUERTO PIZARRO, DISTRITO, PROVINCIA Y REGIÓN TUMBES**", será afectado a la cadena funcional programática siguiente:

CORRELATIVA	0262
PROGRAMA	9002 Asignaciones presupuestales que no resultan en productos.
PRODUCTO	3999999 Sin producto
ACT / AI / OBRA	5-000936 Mantenimiento de Infraestructura publica
FUNCIÓN	05 Orden Público y Seguridad.
DIVISIÓN FUNCIONAL	016 Gestión de Riesgos y Emergencias
GRUPO FUNCIONAL	0035 Prevención de Desastres
FINALIDAD	03476 Ampliar Sistema de Drenaje
FTE FTO	5. Recursos Determinados.
RUBRO	18 Canon, Sobre canon, Regalías, Rentas de Aduana y Participaciones
TIPO DE RECURSO	10 Sub Cuenta Participaciones BOI
MONTO	S/. 50,000.00
CG/GGG	2.3 Bienes y Servicios

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER, su ejecución por la modalidad de Administración Directa.

ARTÍCULO QUINTO.- Transcribir, la presente resolución a las oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL - TUMBES
Prof. SEGUNDO R. MORENO PACHERRES
GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO



Copia fiel del Original

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO

"AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000575 -2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR.

Tumbes, 23 AGO 2012

ACTIVIDAD: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE DRENAJE DEL SECTOR PUERTO PIZARRO, DISTRITO, PROVINCIA Y REGION TUMBES

PRESUPUESTO ANALITICO

CLASIFICADOR	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO DE EXPEDIENTE TECNICO			
		UNIDAD	CANTIDAD	C. UNITARIO	TOTAL
2.3	BIENES Y SERVICIOS				1,452.74
2.3.1	Compra de Bienes				
2.3.1.5.1.2	Papeleria en Gral, Utiles y Materiales de Oficina	Global	1.00	200.00	200.00
2.3.1.6.1.3	Materiales	Global	1.00	456.28	456.28
2.3.1.99.11	Herramientas	Global	1.00	796.46	796.46
2.3.2	Contratacion de Servicios				48,547.26
2.3.2.5.1.4	De Maquinarias y Equipos				14,048.89
	Alquiler de Cargador Frontal	HM	14.68	225.00	3,303.03
	Alquiler de Volquete NL-12	HM	88.08	122.00	10,745.86
2.3.2.6.1.2	Gastos Notariales	Global	1.00	35.00	35.00
2.3.2.7.11.99	Servicios Diversos				34,463.37
	Operario	HH	8.00	12.42	99.36
	Peon	HH	4,231.88	6.25	26,449.24
	Trazo Nivelacion y Replanteo	Global	15,099.56	0.07	1,006.64
	Ingeniero Residente de Obra	Mes	1.00	2,500.00	2,500.00
	Asistente Administrativo	Mes	1.00	1,000.00	1,000.00
	Servicios Diversos	Glb	1.00	294.57	294.57
	Fotocopias	Unidad	1,500.00	0.10	150.00
	Anillados	Unidad	2.00	5.00	10.00
	Elaboracion de Expediente Tecnico	Global	1.00	2,500.00	2,500.00
	Supervision y Liquidacion	Global	1.00	453.57	453.57
COSTO TOTAL					50,000.00

